

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN.	SANCIÓN
MA-0860/09	30-01-2009	TRANSPORTES GLORIA SL – AVDA. SOR TERESA PRAT, 59-4º-D – 29003 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1039/09	15-01-2009	FERNANDEZ GALDEANO, JAVIER – CTRA. DE MALAGA, 21 LA CURVA – ADRA 04770 ALMERIA		140.24 LOTT	2.001
MA-1078/09	09-03-2009	TRANSPORTES FRIO SUR DOS MIL TRES SL – BLAS INFANTE, URB. ARROYO 1 4 B – BENALMADENA 29639 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1079/09	09-03-2009	TRANSPORTES FRIO SUR DOS MIL TRES SL – BLAS INFANTE, URB. ARROYO 1 4 B – BENALMADENA 29639 MALAGA		140.26.4 LOTT	2.001
MA-1086/09	12-03-2009	EMBAGENIL SL – COBRE, 7 – MORALEJA DE ENMEDIO 28950 MADRID		141.31 LOTT	1.501
MA-1147/09	09-03-2009	TRANSPORTES FRIO SUR DOS MIL TRES SL – BLAS INFANTE, URB. ARROYO 1 4 B – BENALMADENA 29639 MALAGA		140.19 LOTT	4.600
MA-1204/09	16-03-2009	CAMACHO DELGADO, MANUEL MIGUEL – RUTA DE CAMPANILLEROS 8-1 – TORRE DEL MAR 29740 MALAGA		140.24 LOTT	2.001
MA-1205/09	16-03-2009	CAMACHO DELGADO, MANUEL MIGUEL – RUTA DE CAMPANILLEROS 8-1 – TORRE DEL MAR 29740 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-1216/09	16-03-2009	CAMACHO DELGADO, MANUEL MIGUEL – RUTA DE CAMPANILLEROS 8-1 – TORRE DEL MAR 29740 MALAGA		140.24 LOTT	2.001
MA-1223/09	20-04-2009	TRANSPORTES GLORIA SL – AVDA. SOR TERESA PRAT, 59-4º-D – MALAGA 29003		141.19 LOTT	1.001
MA-1284/09	30-04-2009	ESCAVOLAS SAAVEDRA S.L. – CORTES ESPAÑOLAS 37 – PUENTE GENIL 14500 CORDOBA		141.5 LOTT	1.501
MA-1350/09	03-04-2009	EMPRESA RUIZ SL – MONARDES, 7 – SEVILLA 41004		140.24 LOTT	2.001
MA-1353/09	03-04-2009	MICROBUSES GOLF Y AIRPORT MARBELLA SL – URB. SITIO DE CALAHONDA, 3 B-J-D CALAHONDA ROYALES – MIJAS 29650 MALAGA		142.6 LOTT	301
MA-1355/09	03-04-2009	MICROBUSES GOLF Y AIRPORT MARBELLA SL – URB. SITIO DE CALAHONDA, 3 B-J-D CALAHONDA ROYALES – MIJAS 29650 MALAGA		142.6 LOTT	301
MA-1363/09	25-03-2009	INTRADAL SL – VICENTE ALEIXANDRE 5 – ALGECIRAS 11204 CADIZ		141.31 LOTT	1.501
MA-1365/09	01-04-2009	GARCIA LOPEZ, RAFAEL – JOSE CARRERAS, 7 – ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA		141.19 LOTT	1.001

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 22 de febrero de 2010.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del programa de incentivos para la creación o ampliación de centros especiales de empleo, regulado en la Orden de 4 de octubre de 2002 de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documen-

tos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

EXPEDIENTE: HU/CE3/00010/2007.  
ENTIDAD: ASOCIACIÓN LARIMAR.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DESEST./NO APORT. DOC.

EXPEDIENTE: HU/CE3/00051/2006.  
ENTIDAD: ASOCIACIÓN LARIMAR.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DESEST./NO APORT. DOC.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 23 de febrero de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada, en materia de infracciones en el orden social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-135/08 GR.  
Núm. de acta: I18200800040876.  
Núm. de recurso: 1407/08.  
Empresa: Rafael Peinado Arroyo Instalaciones Eléctricas, S.L.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 2.12.09.  
Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y, que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio de 1998.

Granada, 16 de febrero de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: ML-197/09 GR.  
 Empresa: Control Lorica, S.L.  
 Último domicilio conocido: C/ Horno, núm. 29.  
 18014, Granada.

Se hacer saber a la empresa comprendida en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114, y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 16 de febrero de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo

(Servicio de Administración Laboral, Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-247/09 GR.  
 Empresa: La Herradura, U.T.E.  
 Último domicilio conocido: C/ López de Hoyos, núm. 13, 28006, Madrid.

Núm. expediente: SL-313/09 GR.  
 Empresa: Granadina de Obras y Proyectos, S.L.  
 Último domicilio conocido: Polígono Juncaril. C/ Filadelfia, núm. 6, 18210, Peligros.

Núm. expediente: SL-354/09 GR.  
 Empresa: Jesal Inversiones, S.L.  
 Último domicilio conocido: Avda. Alfaguara. Urbanización La Ponderosa, 145, 18179, Alfacar.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 16 de febrero de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifican actos administrativos relativos a la inscripción en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Granada, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Azacayas, núm. 14, Granada. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: INS\_2009\_08591.  
 Interesado: Airsalma XV, S.L.  
 Acto notificado: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
 Fecha: 11.1.2010.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_13983.  
 Interesado: Vilsan Pinturas y Decoración, S.L.  
 Acto notificado: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
 Fecha: 30.11.2009.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_11577.  
 Interesado: La Plaera, S.L.